

<b>Nivel del Puesto</b>	Sin nivel asignado
<b>Denominación del puesto en la estructura orgánica</b>	Oficial del Registro Civil
<b>Denominación del cargo, comisión o nombramiento</b>	Oficial del Registro Civil 06 de Atacomulco
<b>Nombre Completo</b>	July Andrea Ávila Jasso
<b>Unidad Administrativa de Adscripción</b>	Secretaria del H. Ayuntamiento

## INFORMACIÓN CURRICULAR

<b>Escolaridad</b>	Licenciatura en Derecho
--------------------	-------------------------

## EXPERIENCIA LABORAL

<b>DEPENDENCIA</b>	<b>PUESTO DESEMPEÑADO</b>	<b>PERIODO</b>
Dirección General del Registro Civil del Estado de México.	Oficial del Registro Civil 06 del Ayuntamiento de Atacomulco	Mayo 2013 a la fecha
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Atacomulco).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Subdirector de Administración del DIF, y</li> <li>• Coordinador de Administración del Centro de Rehabilitación U.R.I.S. DIF Lic. Mónica Pretelini.</li> </ul>	Agosto 2009 a mayo 2013
Ayuntamiento de Atacomulco. Sindicatura.	Asesor	Mayo 2009 a agosto 2009
Despacho Jurídico.	Postulante	Julio 2007 a abril 2009
Dirección General del Registro Civil del Estado de México.	Oficial del Registro Civil 01, 02 y 03 del Ayuntamiento de Atacomulco.	Febrero 2000 a julio 2007
Dirección General del Registro Civil del Estado de México	Oficial del Registro Civil 01 del Ayuntamiento de Villa Victoria	Febrero 2000

Instituto Electoral del Estado de México. Junta Distrital.	Auxiliar de Junta	Febrero a julio 1999
Despacho Jurídico	Postulante	Febrero 1997 a febrero 1999
Banco Nacional de México.	Promotor de Afore	Enero a febrero 1997
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México. Programa Menor en Situación de Calle (M.E.M.S.E.) DIFEM	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educador de calle</li> <li>• Asesor Jurídico en el Consejo Tutelar del programa M.E.S.E.</li> </ul>	Enero 1995 a enero 1996

<b>Campo de Experiencia</b>	<b>Derecho Civil y Derecho Procesal Civil.</b>
-----------------------------	--

<b>Si cuenta o no con sanciones administrativas definitivas aplicadas por autoridad competente</b>	<b>No</b>
--	-----------